

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*Resolución por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE «Ramal de acceso ferroviario a la factoría Seat-Volkswagen, en Martorell», en los términos municipales de Martorell y San Esteban de Sasroviras (Barcelona)*

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Ramal de acceso ferroviario a la factoría Seat-Volkswagen, en Martorell», en los términos municipales de Martorell y San Esteban de Sasroviras (Barcelona), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo aplicable a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación adjunta y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En los Ayuntamientos de Martorell y San Esteban de Sasroviras (Barcelona) estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación.

Madrid, 29 de mayo de 1992.-El Subsecretario. Por delegación (Orden de 12 de septiembre de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Director general de Administración y Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.-7.118-E.

*Relación que se cita, con expresión de número de finca, polígono, parcela, propietario y domicilio y superficie a expropiar (metros cuadrados)*

Término municipal de Martorell (Barcelona)

1. 14. 4. Doña María del Carmen Vivó Rosell, calle Manuel Luque, 1, segundo, primera, 04002 Almería. 950.
2. 14. 9. Don Joaquín Mauri Rovira, calle San Francisco, 2, 08760 Martorell (Barcelona). 630.
3. 14. 11 a. Don Jaime Batalla Jorba, calle Pedro Puig, 47, 08760 Martorell (Barcelona). 7.464.
4. 14. 12. Don Pedro Juan Vives Peralta, calle San José, 14, 08760 Martorell (Barcelona). 999.
5. 14. 13 a. Don Pedro Juan Vives Peralta, calle San José, 14, 08760 Martorell (Barcelona). 5.022.
6. 14. 50. Don Antonio Cañameras Sanz, calle Pérez Puig, 121, primero, 08760 Martorell (Barcelona). 1.140.
7. 14. 51 c. Don Antonio Cañameras Sanz, calle Pérez Puig, 121, primero, 08760 Martorell (Barcelona). 4.770.

8. 14. 65 a. Don Agustín Tío Pamies, calle Mur, 85, 08760 Martorell (Barcelona). 18.

9. 14. 65 b. Don Agustín Tío Pamies, calle Mur, 85, 08760 Martorell (Barcelona). 5.005.

10. 14. 66 a. Don Luis Bonell Ferrer, calle San Francisco, 14, 08760 Martorell (Barcelona). 5.326.

11. 14. 67 a. Don Pedro Tamborero Gil, calle Estación Vieja, sin número, 08760 Martorell (Barcelona).

12. 14. III. «Autopistas Concesionarias Españolas, Sociedad Anónima», plaza Gala Placidia, 1, 08006 Barcelona. 796.

13. 15. 5 a. Don Jacinto Vila Durán, carretera de Gélida, kilómetro 1,5 Cam Pastalle, 08760 Martorell (Barcelona). 3.450.

14. 15. 5 c. Don Jacinto Vila Durán, carretera de Gélida, kilómetro 1,5 Cam Pastalle, 08760 Martorell (Barcelona). 1.390.

15. 15. 6. Don Francisco Pascual Suñol, calle Francisco Santacana, 25, 08760 Martorell (Barcelona). 5.778.

16. 15. 7. Don Francisco Pascual Suñol, calle Francisco Santacana, 25, 08760 Martorell (Barcelona). 450.

17. 15. 39. Don Francisco Pascual Suñol, calle Francisco Santacana, 25, 08760 Martorell (Barcelona). 398.

18. 15. 43. «Autopistas Concesionarias Españolas, Sociedad Anónima», plaza Gala Placidia, 1, 08006 Barcelona. 368.

19. 16. 13 l. Ayuntamiento de Martorell (parque forestal), 08760 Martorell (Barcelona). 10.844.

20. 16. 13 m. Ayuntamiento de Martorell (parque forestal), 08760 Martorell (Barcelona). 1.454.

21. 16. 14 b. Ayuntamiento de Martorell (parque forestal), 08760 Martorell (Barcelona). 837.

22. 16. 14 d. Ayuntamiento de Martorell (parque forestal), 08760 Martorell (Barcelona). 660.

23. 16. 15 c. Ayuntamiento de Martorell (parque forestal), 08760 Martorell (Barcelona). 3.334.

24. 16. 15 d. Ayuntamiento de Martorell (parque forestal), 08760 Martorell (Barcelona). 4.248.

25. 16. 16. Ayuntamiento de Martorell (parque forestal), 08760 Martorell (Barcelona). 3.262.

26. 16. XXIV. Seat-Volkswagen, 08760 Martorell (Barcelona). 15.492.

Término municipal de San Esteban de Sasroviras (Barcelona)

1. 8. 33 a. Don Francisco Canals Ollé, calle Mur, 93, 08760 Martorell (Barcelona). 420.

2. 8. 33 b. Don Francisco Canals Ollé, calle Mur, 93, 08760 Martorell (Barcelona). 1.922.

3. 8. 34 a. Don Juan Antonio Aranda Domínguez, calle Virgen de la Merced, 73, cuarto, 08950 Esplugas de Llobregat (Barcelona). 2.878.

4. 8. 34 b. Don Juan Antonio Aranda Domínguez, calle Virgen de la Merced, 73, cuarto, 08950 Esplugas de Llobregat (Barcelona). 432.

5. 8. 34 c. Don Juan Antonio Aranda Domínguez, calle Virgen de la Merced, 73, cuarto, 08950 Esplugas de Llobregat (Barcelona). 1.511.

6. 8. 34 c. Don Vicente Llacer Camarasa, pasaje Segura, 10, 08960 San Justo Desvern (Barcelona). 150.

7. 8. 35 a. Hospital San Juan de Dios, avenida Mancomunidades Comarcales, 3, 08760 Martorell (Barcelona). 1.961; arrendatario don Jaime Enrich Argemi, calle Montserrat, 44, 08760 Martorell (Barcelona).

8. 8. 35 b. Hospital San Juan de Dios, avenida Mancomunidades Comarcales, 3, 08760 Martorell (Barcelona). 2.250; arrendatario don Jaime Enrich Argemi, calle Montserrat, 44, 08760 Martorell (Barcelona).

9. 8. 37 a. Don Jaime Enrich Argemi, calle Montserrat, 44, 08760 Martorell (Barcelona) 586; arrendatario Agrofort, S.C.C.L., calle Montserrat, 38, 08760 Martorell (Barcelona).

10. 8. 37 b. Don Jaime Enrich Argemi, calle Montserrat, 44, 08760 Martorell (Barcelona) 3.369; arrendatario Agrofort, S.C.C.L., calle Montserrat, 38, 08760 Martorell (Barcelona).

11. 8. 38. Don José Mestres Blanch, calle Llansà, 11, 08015 Barcelona. 14.545.

12. 8. 52 d. Don Esteban Robles Viejo, carretera Hospitalet, 406, ático, 08940 Cornellà (Barcelona). 435.

13. 8. 56. Don Esteban Robles Viejo, carretera Hospitalet, 406, ático, 08940 Cornellà (Barcelona). 2.546.

14. 9. 17 a. Hospital San Juan de Dios, avenida Mancomunidades Comarcales, 3, 08760 Martorell (Barcelona) 3.015; arrendatario don Jaime Enrich Argemi, calle Montserrat, 44, 08760 Martorell (Barcelona).

15. 9. 19 a. Don Jaime Enrich Argemi, calle Montserrat, 44, 08760 Martorell (Barcelona) 2.950; arrendatario Agrofort, S.C.C.L., calle Montserrat, 38, 08760 Martorell (Barcelona).

16. 9. 19 c. Don Jaime Enrich Argemi, calle Montserrat, 44, 08760 Martorell (Barcelona) 4.821; arrendatario Agrofort, S.C.C.L., calle Montserrat, 38, 08760 Martorell (Barcelona).

17. 9. 20 a. Don Jaime Enrich Argemi, calle Montserrat, 44, 08760 Martorell (Barcelona) 2.692; arrendatario Agrofort, S.C.C.L., calle Montserrat, 38, 08760 Martorell (Barcelona).

18. 9. 39 d. Don Ramón Rosines Borrás, calle de la Font, 27, 08740 San Andrés de la Barca (Barcelona). 640.

19. 9. 41 a. Hospital San Juan de Dios, avenida Mancomunidades Comarcales, 3, 08760 Martorell (Barcelona) 270; arrendatario don Jaime Enrich Argemi, calle Montserrat, 44, 08760 Martorell (Barcelona).

### COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial  
y Obras Públicas

Dirección General de Carreteras

*Información pública del proyecto «Mejora local. Acceso a Castellgalí, primera fase. Carretera C-1411, de Abrera a Bellver, punto kilométrico 22,700. Tamo: Castellgalí»*

Ha sido aprobado técnicamente el 26 de mayo de 1992, por la Dirección General de Carreteras del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña, el proyecto «Mejora local. Acceso a Castellgalí, primera fase. Carretera C-1411, de Abrera a Bellver, punto kilométrico 22,700. Tamo: Castellgalí».

Los artículos 35 y 36 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por el Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, determinan la obligación de que se abra la pertinente información pública durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En consecuencia, durante el expresado plazo, cuantas personas naturales o jurídicas se consideren interesadas podrán examinar el referido proyecto en el Servicio Territorial de Carreteras de Barcelona (calle

Aragó, número 244) o en la Corporación municipal de Castellgalí, y formular, en su caso, alegaciones u observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Lo que se hace público para general conocimiento. Barcelona, 26 de mayo de 1992.-El Director general de Carreteras, Jaume Amat Curto.-3.906-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Hacienda  
Delegaciones Provinciales

GRANADA

### Otorgamiento de concesión de explotación

La Delegación de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada hace saber que ha sido otorgada la siguiente concesión de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.155. Eva Travertino. Travertino. 6. Pinos del Valle.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 11 de mayo de 1992.-El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.-3.895-A.

★

La Delegación de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada hace saber que ha sido otorgada la siguiente concesión de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.240. Laura I. Rocas ornamentales y recursos de la Sección c). 99. Alhama de Granada y Arenas del Rey (Granada), y Cómputa, Canillas de Aceituno, Sedella y Canillas de Albaida (Málaga).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 12 de mayo de 1992.-El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.-3.895-A.

### Solicitud de concesión de explotación

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.262. El Barranco. Calizas mármóreas. 2. Albolote y Atarfe.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 85 y 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 12 de mayo de 1992.-El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.-3.896-A.

### Solicitudes de permiso de investigación

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.270. Termópolis. Recursos geotérmicos. 30. Alhama de Granada.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 15 de mayo de 1992.-El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.-3.898-A.

★

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.271. Los Primos. Sección C). 54. Loja y Algarinejo.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 28 de abril de 1992.-El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.-3.897-A.

★

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.266. Collado Serrano. Mármol y Sección C). 21. Puebla de Don Fadrique.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 28 de abril de 1992.-El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.-3.899-A.

★

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.260. San Juan. Calizas ornamentales y áridos. 4. Atarfe y Albolote.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince

días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 15 de mayo de 1992.-El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.-3.801-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Territoriales

LEON

Anuncio declaración de agua mineral natural, procedente de la captación denominada Las Carrizas, sita en el término de San Andrés del Rabanedo (León), a favor de herederos de Manuel Pérez García, con domicilio en San Andrés del Rabanedo, calle Las Carrizas, número 92.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León,

Hace saber: Que en la Consejería de Economía y Hacienda, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1164/1991, de 22 de julio, y demás legislación vigente de pertinente aplicación, con fecha 7 de mayo de 1992, dicta Orden por la que resuelve declarar como agua mineral natural la procedente de la captación denominada Las Carrizas, sita en San Andrés del Rabanedo, provincia de León, titulada a favor de los herederos de don Manuel Pérez García.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

León, 4 de junio de 1992.-El Delegado territorial, Juan José García Marcos.-3.902-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

JAEN

Edictos

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno el proyecto de propuesta de modificación puntual del PGOU de Jaén en el Plan Parcial reformado del Polígono del Vallé de Jaén, para «Conar, Sociedad Anónima». Expediente 86/91.

Por medio del presente se somete a información pública, durante un mes, el referido expediente de propuesta de modificación puntual del PGOU de Jaén en el Plan Parcial reformado del Polígono del Valle de Jaén.

El expediente podrá examinarse en el Negociado de Planeamiento y Gestión de este Ayuntamiento.

Jaén, 26 de marzo de 1992.-El Alcalde.-3.903-A.

★

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno la propuesta de modificación puntual del PGOU en el Paraje de Las Lagunillas. Expediente 173/91.

Por medio del presente se somete a información pública, durante un mes, el referido expediente.

El expediente podrá examinarse en el Negociado de Planeamiento y Gestión de este Ayuntamiento.

Jaén, 27 de mayo de 1992.-El Alcalde.-3.904-A.